

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91/13746

A: 10 JUL 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>	FWM	<input type="checkbox"/>
CBE.	<input checked="" type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>	PVS	<input type="checkbox"/>
MTO	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ECONOMIA Y SOCIEDAD SOLIDARIA:
UNA OPORTUNIDAD PARA CHILE

Carlos Massad
Andras Uthoff

Las opiniones vertidas en este trabajo son de la exclusiva
responsabilidad de los autores.

11964

Carlos Massad
Andras Uthoff
Julio 5, 1991

ECONOMIA Y SOCIEDAD SOLIDARIA:
UNA OPORTUNIDAD PARA CHILE¹

I.-Introducción

Mucho se ha debatido acerca del papel de la economía en una sociedad que conduzca a la solidaridad. Se discute el rol del estado, de la empresa privada, de la economía de mercado, a la luz de los principios que inspiran a diversas corrientes políticas. Las páginas que siguen son una contribución a ese debate desde una óptica humanista y cristiana.

Antes que el propósito de elaborar una presentación doctrinaria exhaustiva, el ánimo que nos motiva a escribir estas líneas, es destacar la oportunidad histórica que enfrenta Chile. Esta se manifiesta en la posibilidad de construir una Sociedad Solidaria, a partir de los avances ya realizados y de los costos ya incurridos.

Este trabajo sostiene la tesis de que el marco económico y social actual del país no es patrimonio de unos pocos, sino de todos los chilenos. Dicho patrimonio es el punto de partida para construir una sociedad solidaria que tiene tres dimensiones: una dimensión política, que se traduce en una democracia participativa; una dimensión social, que se traduce en una sociedad que promueve la igualdad de acceso a las oportunidades para alcanzar la equidad, y una dimensión económica, que se traduce en una economía social de mercado. Esta última ha de encuadrarse en un contexto de libertad, de participación y de equidad para asegurar crecimiento, eficiencia, competitividad y sustentabilidad.

A diferencia de la experiencia neo-liberal reciente, este planteamiento sostiene que la libertad económica debe enmarcarse en normas ético-sociales que sirvan de guía a toda la sociedad. Sostiene también que el papel más importante del estado no está en la acción productiva directa, sino en promover grandes acuerdos en torno a dichas normas, y en actuar a través del mercado para encausar las conductas individuales hacia el bien común.

¹Los autores agradecen los comentarios de Carmen Celedón, Gunther Held, Carlos Eduardo Mena, Rafael Moreno, Luis Pertuze, Osvaldo Rosales, Santiago Torres y la Comisión Política del Consejo Provincial Santiago Oriente del Partido Demócrata Cristiano.

No se busca un modelo económico per se: el objetivo es la Sociedad Solidaria. La economía es sólo uno de sus componentes. Los modelos económicos concretos tienen una dimensión histórico-coyuntural, mientras que los principios que inspiran los modelos de sociedad a que se aspira no dependen de las circunstancias históricas. La economía solidaria no puede conquistarse, aunque se tenga una economía social de mercado, si no se logran avances sustanciales en las otras dos dimensiones de la Sociedad Solidaria: la dimensión política y la social.

Se sostiene en este trabajo que las circunstancias económicas y sociales actuales no se prestan para nuevos y grandiosos diseños doctrinarios excluyentes, sino más bien para la búsqueda de grandes concertaciones que construyan reglas de juego estables en el país. Pero tales concertaciones han de buscarse alrededor de principios fundamentales compartidos, que conduzcan a la construcción de una sociedad solidaria. Esto es necesario no sólo por razones de sustentabilidad de las propias reglas del juego, sino por razones morales superiores irrenunciables.

El trabajo contiene ocho secciones, la primera de las cuales es esta introducción. La segunda contiene una muy sintética descripción de los planteamientos de la Democracia Cristiana desde el Gobierno del Presidente Frei hasta hoy, destacando la presencia de principios permanentes junto a planteamientos coyunturales. La tercera enfatiza la oportunidad que tiene Chile para avanzar hacia una Sociedad Solidaria. La cuarta plantea la diferencia esencial entre la economía capitalista, o neo-liberal, y la economía social de mercado que conduce a la economía solidaria. La quinta sección presenta los principales dilemas de las opciones de organización económica que enfrenta el país, mientras que la sexta está destinada a presentar muy brevemente los principios fundamentales que deben inspirar la organización económica y social. La séptima sección contiene una referencia histórica a reformas hechas en el pasado que sirven de base para nuevos planteamientos, y la octava define las características de la economía social de mercado que conducen a una economía solidaria.

II.- De la Revolución en Libertad a la Transición Democrática

Los principios humanistas cristianos que inspiran la definición de acciones de gobierno no cambian. Pero a medida que se modifican las circunstancias políticas, económicas y sociales, la traducción de esos principios en acción política concreta necesariamente se modifica. La Democracia Cristiana chilena, que fundamenta su acción en dichos principios, ha sido capaz de extraer

de ellos expresiones de política ajustadas a las circunstancias de cada momento histórico.

La Revolución en Libertad se planteó en una época en que se hacía necesario revisar las bases mismas de la vida en sociedad. Con el propósito de rescatar a la persona como eje central de la sociedad, impulsó reformas fundamentales en materia de propiedad de la tierra y de la gran minería del cobre, de educación, de dignificación de las personas a través de la promoción popular, y también alentó un grado de experimentación con nuevas formas de empresa. El gobierno del Presidente Frei se dio en circunstancias de clara hegemonía de la Democracia Cristiana, que condujeron a un gobierno prácticamente unipartidista. El objetivo central de la Revolución en Libertad fue el de mejorar el acceso de todos los chilenos a una activa participación en la vida social y económica del país. Ese objetivo se cumplió a cabalidad.

La Revolución en Libertad se dio en un contexto internacional de guerra fría entre dos sistemas de organización política y social, que generaba un espacio para "terceras vías" .

Con el propósito de organizar a la sociedad en la búsqueda del bien común, siguieron a la Revolución en Libertad los planteamientos de la Vía no Capitalista de Desarrollo y del Socialismo Comunitario, surgidos en una etapa de profundas reformas y de dura controversia política nacional e internacional. Esos planteamientos no tuvieron traducción en acciones concretas compatibles con su época, ya que la Democracia Cristiana pasó a la oposición por los veinte años siguientes.

Durante el gobierno de la dictadura, muchas de las transformaciones logradas en el pasado sobrevivieron; otras se revirtieron, y se logró avanzar en terrenos vinculados a la economía. Estos avances se realizaron en un contexto de absoluto abandono de las normas éticas que deben inspirar el funcionamiento de toda la sociedad. Se aplicó no sólo la "ley de la selva", sino además se protegió a los más poderosos y se abandonó a su suerte a las mayorías.

Cuando la Democracia Cristiana, con la Concertación de Partidos por la Democracia, gana una nueva opción de gobierno, las circunstancias son muy diferentes: la guerra fría llega a su fin; las grandes reformas de los años 1964-1970, y 1970-1973 ya se han realizado; la economía mundial se ha globalizado; el país ha completado la apertura de su economía; se ha iniciado la tarea de racionalización del estado, y el país necesita curar las heridas de la dictadura y, aún con ataduras resabio de ésta, afianzar el sistema democrático recién recuperado. En suma, se trata de circunstancias históricas completamente distintas, que justifican el nuevo planteamiento político del gobierno del Presidente Aylwin, de acuerdo con los principios fundamentales que inspiran la acción del Partido.

Así, con el propósito de rescatar a la persona como eje central de una sociedad guiada bajo normas ético-sociales que colocan el bien común como su objetivo principal, surge la necesidad de precisar el verdadero significado y rol de la Economía Social de Mercado fundamentada, como los planteamientos anteriores, tanto en experiencias concretas como en los principios básicos.

La Economía Social de Mercado asigna al mercado la responsabilidad de coordinar las decisiones individuales, pero entrega al estado la responsabilidad de asegurar que el resultado conduzca al bien común, en un contexto de libertad personal. Es uno de los componentes básicos de una Sociedad Solidaria. Esta utiliza el principio de la solidaridad para organizar toda la vida en sociedad: en lo político, esto se traduce en participación; en lo social, en equidad, y en lo económico, en la economía social de mercado, que conduce a una Economía Solidaria. Esta última, que recoge los principios inspiradores de la acción política y social para aplicarlos a la vida económica, se alcanzará a medida que se avance en las tareas políticas de establecer el sistema democrático participativo, y en las tareas sociales de buscar la equidad.

III.- La oportunidad de construir una Sociedad Solidaria.

Es imprescindible reconocer lo que ya se ha avanzado en los componentes de una Sociedad Solidaria para afianzarlo al construir las bases de la nueva organización política, económica y social.

En este contexto, el gobierno de Aylwin está sentando las bases para consolidar la economía social de mercado como uno de los componentes fundamentales de la Sociedad Solidaria. Sin transar en los principios básicos humanistas cristianos y rescatando el rol del mercado como guía de las decisiones económicas, se ha comprometido en: (i) un doble proceso de concertación para implementar las normas e instrumentos que guían y actúan en el mercado, uno al interior de los partidos de gobierno, y otro entre el gobierno y la oposición en el Parlamento; (ii) consolidar un proceso de apertura de su economía pero haciendo pesar su condición de nación libre y soberana y dispuesta a cumplir sus compromisos internacionales; (iii) un rol solidario del estado, tanto en la creación de las bases económicas para lograr conjuntamente crecimiento y equidad, como en apoyar al sector privado en la transformación de la estructura productiva del país para hacerla competitiva internacionalmente; (iv) la recuperación de las instituciones democráticas y sus instrumentos para actuar en el campo económico; (v) el fortalecimiento de las instituciones de supervisión de las normas que rigen la actividad económica, dentro de un amplio respeto al marco jurídico vigente; (vi) explicitar la generación de empleo como objetivo de la política económica.

Sin embargo, restan aún desafíos importantes para la economía

en el trayecto hacia una Sociedad Solidaria. Ellos se plantean especialmente en su articulación con la participación política y el fortalecimiento de la búsqueda de la equidad, procesos ambos que están en la agenda política del futuro institucional del país.

Las tareas políticas de participación, y las tareas sociales de equidad necesitan profundizarse. Estas son las tareas del futuro. Democracia participativa, equidad y libertad son inseparables para la construcción de la Sociedad Solidaria. La equidad no sólo ha de ser buscada a través de las políticas sociales, tal como la participación no ha de limitarse a las tareas políticas. Las tres dimensiones de la Sociedad Solidaria han de permear las políticas en todos los campos.

IV.- La Organización Económica en la Modernización Institucional de Chile

Cinco hechos fundamentales enmarcan la discusión sobre la organización económica en la modernización institucional de Chile: (i) la intensidad y profundidad del cambio tecnológico; (ii) la globalización de la economía y las finanzas mundiales; (iii) la crisis de los sistemas de organización económica y social de la Europa del Este; (iv) la invitación a analizar el pasado con una orientación para el futuro que nos hace el Papa Juan Pablo II en su Encíclica Centesimus Annus; y (v) la rica experiencia de los últimos 30 años respecto al acontecer económico en Chile, con vivencias propias sobre diferentes sistemas de organización económica y social.

En dicho marco general, la distinción entre la valoración individual y la valoración social en la actividad económica es esencial para diferenciar entre una economía capitalista o neo-liberal y una economía social de mercado que conduzca a una economía solidaria.

Las valoraciones individuales se manifiestan directamente en el comportamiento de cada actor en el sistema. En cambio, las preferencias sociales, para ser compatibles con las primeras, deben ser el resultado de un proceso complicado de concertación entre actores sociales; de lo contrario, responderán a la implantación en forma dictatorial de una voluntad política.

Los defensores a ultranza del mercado justifican la implantación de una economía de mercado argumentando que, en él, las decisiones tomadas sobre la base de valoraciones individuales serían más compatibles con la libertad y conducirían por sí mismas al bien común. Sin embargo, los propiciadores de la economía social de mercado se diferencian de los anteriores cuestionando el hecho de que existan siempre las condiciones para que sea el

mercado dejado a su libre juego el que oriente las decisiones individuales de modo que conduzcan, en ese contexto de "libertad", al bien común que persigue la sociedad en su conjunto. Muy por el contrario, en un contexto democrático, la economía social de mercado sugiere la posibilidad de lograr una concertación sobre los valores ético sociales que definen el bien común y de utilizar el mercado para guiar las decisiones individuales para lograrlo. Es posible entonces sugerir opciones para el ordenamiento económico y social en Chile.

V.- Principales dilemas de las opciones al alcance de Chile

La Encíclica Centesimus Annus destaca los riesgos inherentes a posiciones extremas en la selección de alternativas sobre sistemas económicos. La imposición de una determinada voluntad política en la definición de las preferencias para la sociedad en su conjunto, trae consigo el riesgo de someter a la persona al dominio del organismo social totalizante: tal organismo considera a la persona como una simple molécula de la sociedad (una antropología falaz).

Pero también la Encíclica advierte que aceptar el resultado de las fuerzas del mercado guiadas sólo por las decisiones individuales equivale a identificar el bienestar social con la suma del bienestar de cada uno de los individuos, en que ellos han podido manifestar sus preferencias en relación directa a su ingreso y riqueza; esta opción deja un amplio campo de necesidades humanas sin satisfacer por cuanto opera la ley de la mayoría de votos en el mercado, pero algunos individuos tienen más votos que otros. El mercado carece de una opción por los pobres, carencia que constituye una fuente de nutrición latente para la violencia y la lucha de clases.

Entre ambos extremos existen opciones. Estas tratan de compatibilizar la existencia de una norma ético-social superior que defina las preferencias para la sociedad en su conjunto, con la libertad económica, política y espiritual con que los actores económicos y sociales pueden manifestar sus preferencias a través del mercado.

El propósito de estas opciones es poner las fuerzas del mercado al servicio de todos los hombres antes que colocar a todos los hombres al servicio de las fuerzas del mercado. Esto requiere compatibilizar eficiencia económica, equidad social y libertad individual, para lo cual es necesario plantearse a lo menos tres objetivos para una economía como la chilena:

1.- El primer objetivo es lograr la mayor eficiencia económica y técnica. Las tendencias mundiales llevan a considerar al desarrollo como un fenómeno integral, cuyo motor es el cambio tecnológico y cuyo escenario es una economía mundial transnacionalizada y un sistema financiero globalizado. Prosperar en este entorno plantea enormes exigencias de eficiencia y competitividad.

2.- El segundo objetivo es el de lograr la máxima garantía de libertad personal, que en la actividad económica se traduce en libertad de elegir y de contratar en el mercado. La crisis del estado socialista y de las terceras vías como formas de organización de la sociedad, y la pérdida de importancia de la planificación central conllevan un claro predominio de las economías de mercado en el mundo; pero

3.- El tercer objetivo debe ser el de imponer al estado el rol de garantizar la solidaridad, para que todos los ciudadanos (en una generación) y todas las generaciones (presentes y futuras) tengan iguales oportunidades de disfrutar de los beneficios del progreso. Sin ese rol del estado, se corre el riesgo de una grave fragmentación de la organización productiva y de la estructura social, debido tanto a la crisis del Estado Benefactor, como a la heterogeneidad espacial y sectorial de los problemas económicos y sociales, a la aparición de problemas ambientales, y a las propias imperfecciones del mercado.

Estos tres objetivos no siempre se dan en armonía. La existencia de conflictos entre ellos hace aún más necesaria la concertación entre los diversos actores sociales, la que permitirá resolverlos a la luz de las normas éticas aceptadas por la sociedad.

VI.- Principios fundamentales

Para que un sistema de organización económica y social produzca la convergencia entre la asignación de recursos que resulta de decisiones individuales y aquella que se desea conforme a las normas ético-sociales, es preciso:

1.- Un sistema político democrático que permita a la comunidad en su conjunto, mediante sus mecanismos de participación, definir las normas ético-sociales que guíen las preferencias de la sociedad respecto de la asignación de sus recursos.

2.- Una organización económica que reconozca que la persona es el centro de la sociedad, con el debido respeto a sus derechos humanos, libertades de elección, acceso a oportunidades y a medios de producción en el contexto de un mercado que no siempre es competitivo. En tal sentido es preciso un sistema descentralizado de decisiones económicas, es decir, un mercado lo más competitivo posible. Se reconoce así un rol para el estado en el caso de situaciones monopólicas, de bienes públicos, de externalidades.

3.- Una organización social que garantice igualdad de oportunidades a las personas para enfrentar las opciones abiertas. En tal sentido es preciso un sistema equitativo que ponga las oportunidades al alcance de las personas en la sociedad (especialmente educación, capacitación y acceso a medios de producción). Se reconoce así un rol para el estado en el apoyo a familias con carencias en sus necesidades básicas, así como en materia de necesidades que la miopía de las personas no permite prever con anticipación (eg. previsión para la salud, cesantía, vejez).

4.- Un objetivo económico-social de crecimiento con equidad, dirigido a garantizar la satisfacción de las necesidades presentes y futuras. Es necesario un sistema que valore las iniciativas privadas que conduzcan al crecimiento del producto, a la asignación de recursos entre presente y futuro y a la conservación y mejoramiento del medio ambiente con el fin de asegurar la sustentabilidad del desarrollo. Y que valore también el rol del estado como garante del bien común. Ha de reconocerse así un rol para empresarios y trabajadores en la constante creación de riqueza para el país, pero también un rol para el estado en la institucionalización de normas objetivas para garantizar una asignación de recursos que promueva conjuntamente un crecimiento ambientalmente sustentable y la equidad (intra e intergeneracional) en la distribución de los beneficios.

5.- Una sociedad organizada capaz de competir con el exterior. En una economía abierta, la competencia es sistémica y no individual. Es la sociedad nacional como conjunto la que compete con el exterior: las empresas no compiten aisladas de su entorno; los puertos, los caminos, la seguridad, la justicia, las relaciones laborales, la eficiencia del sistema fiscal y del funcionamiento del gobierno, entre otros factores, afectan la capacidad para competir. Se reconoce así un rol para el estado en la provisión de un entorno económico y social apropiado para competir en el exterior, lo que requiere de una concertación estrecha de todas las fuerzas sociales. Igualmente, al interior de cada empresa existe un sub-sistema de relaciones, que debe considerarse en su conjunto: empresarios, administradores, trabajadores interactúan para producir un resultado, y este es el producto

de dicha interacción.

Las implicaciones de estos principios para la definición de un sistema de organización económico y social son inmediatas. Es preciso construir el sistema sobre las siguientes bases:

(i) un rol del estado para promover y organizar los elementos básicos de la competencia, apoyar las iniciativas privadas dentro de regulaciones preestablecidas, eliminar la pobreza crítica, y mejorar la distribución familiar del ingreso enfatizando la provisión de recursos de capital que eviten la transmisión de la pobreza hacia las próximas generaciones;

(ii) una administración de la política económica que mantenga equilibrios básicos (que evite la inflación y el desempleo) y que asegure la mantención de mercados competitivos en áreas claves, como forma de evitar impuestos indeseados sobre los asalariados y personas con rentas monetarias fijas;

(iii) la propiedad privada de los medios de producción, reconociendo su función social para evitar su concentración y el poder político que se deriva de ésta;

(iv) el reconocimiento de la necesidad de libertades de contrato y de la plena movilidad en el territorio nacional pero en igualdad de condiciones para todas las partes;

(v) la asignación a los dueños de la empresa de la plena responsabilidad de los resultados de la explotación, tanto de ganancias como de pérdidas, sin socializar estas últimas salvo en el caso de riesgos claramente sistémicos;

(vi) la promoción y el fortalecimiento de los procesos de ahorro e inversión, incluyendo la estabilidad en la reglas del juego para tomar decisiones de largo plazo, que aseguren un crecimiento sustentable; y

(vii) la exigencia permanente de eficiencia y no desperdicio de recursos en las organizaciones privadas y públicas.

En suma, se trata de utilizar el estímulo del mercado como principio organizador de la economía, pero el principio de la solidaridad como organizador de la sociedad. La organización económica sólo puede entenderse como inserta en la sociedad y, por tanto, el estímulo del mercado debe insertarse, y regularse, en el contexto de una Sociedad Solidaria.

VII.- Continuidad y reformas al sistema existente en Chile

La historia no da saltos. La situación económica y social actual del país es el producto de una larga evolución y de un proceso de transformaciones nacionales e internacionales de larga data . La posibilidad real de utilizar mejor el mercado, de competir exitosamente en el exterior, de lograr tasas de crecimiento satisfactorias, de reducir la tasa de inflación, de promover la justicia distributiva en un marco democrático, tiene estrecha relación con acontecimientos que han ocurrido en el país a través de toda su historia, así como con los acontecimientos mundiales.

La reforma educacional de comienzos de siglo, y la segunda reforma en 1966/68; la reforma agraria iniciada en el gobierno de Alessandri, profundizada en el gobierno de Frei y completada en el de Allende; la reforma laboral de los años 20 y los avances posteriores: la reforma arancelaria iniciada en 1968, interrumpida en 1970 y reiniciada en 1975; la chilenización, y luego la nacionalización del cobre; el desarrollo industrial hecho posible con la creación de la CORFO; los subsidios al desarrollo forestal establecidos a comienzos de los años sesenta; los planes de electrificación de la ENDESA de los años 50 y 60; los planes de desarrollo frutícola elaborados en los años sesenta por la CORFO; los esfuerzos por mejorar la eficiencia de la economía y del trabajo del Gobierno realizados en los 70 y 80; la creación de PROCHILE; la reforma de la previsión, son todos acontecimientos que hacen posible pensar hoy en un nuevo estilo de desarrollo.

A todos estos acontecimientos se unen : el desmoronamiento de los socialismos reales; la globalización de la economía y las finanzas; la formación de grandes bloques económicos internacionales; la crisis de la deuda, entre otros, para determinar posiciones más pragmáticas, que se prestan más a la búsqueda de grandes acuerdos que a la de grandes diseños ideológicos.

Por eso, nadie puede apropiarse de las tendencias que definen hoy el marco de referencia general de las políticas económicas y sociales. Dicho marco nos pertenece a todos. Pero pertenece más a los que hemos contribuido a introducir en él el contenido de libertad que respeta la justicia y la dignidad del hombre en un contexto de eficiencia para competir con el exterior. Sin ese contenido, enfrentaríamos un modelo eficientista pero totalitario; un modelo equitativo pero ineficiente; o un modelo libertario pero caótico. No el modelo humanista, equitativo, solidario y eficiente que corresponde a nuestra cultura.

VIII.- La Economía Social de Mercado, que conduce a una Economía Solidaria.

Hay quienes afirman que entre el modelo del régimen anterior (1973-1989 con todas sus variaciones) y esta propuesta no habrían mayores cambios: se acepta la economía abierta, el sector privado juega un rol importante en la inversión, el mercado y los precios se proponen como los instrumentos a través de los cuales se asignan los recursos, se valoran los equilibrios macroeconómicos básicos, se acepta la inversión extranjera, etc. Sin embargo, el hecho de que estos componentes de la propuesta se sometan a normas ético-sociales democráticamente establecidas otorga a la propuesta un cariz totalmente diferente. En efecto, la aceptación de un rol para el estado en diferentes áreas del acontecer económico y social y la promoción de acuerdos sobre las grandes líneas de la organización económica y social, son diferencias fundamentales que procedemos a explicitar.

Tal vez el equívoco radica en la experiencia histórica reciente donde Chile ha servido de "laboratorio" para la experimentación de diferentes vías alternativas de organización. Ello llevó a cambios radicales, en contraposición a la propuesta que sugiere reformas concertadas y políticamente viables pero con un alto impacto sobre la asignación de recursos para el desarrollo.

Entre los principales cambios está el reconocimiento explícito de: (1) una opción preferencial por los pobres; (2) una promoción fuerte del desarrollo tecnológico; (3) la necesidad de corregir distorsiones de mercados y precios; (4) la necesidad de institucionalizar mecanismos de negociación de ciertos precios claves de la economía; (5) una democratización de los mecanismos de participación; (6) una modernización del estado que reduzca su tamaño y mejore su calidad; (7) una modernización de la justicia, que de protección a los derechos de las personas y que haga expedita la solución de los conflictos ; (8) una modernización de los servicios del exterior funcional a la inserción internacional de la economía; (9) una diseminación del poder económico entre la población; (10) el apoyo a la generación de oportunidades empresariales para un número creciente de chilenos; y (11) la protección de las generaciones presentes y futuras mediante un estilo de desarrollo sustentable. Estas proposiciones no son marginales.

(1) Una opción preferencial por los pobres involucra el reconocimiento del carácter heterogéneo de la organización productiva y de la estructura social. En consecuencia requiere adaptar las instituciones y políticas para llegar por igual a sectores productivos y regiones de diferente productividad para optimizar sus actividades y posibilitar una mejor participación en la economía nacional. Supone también la

constante creación de riqueza como objetivo social de la empresa privada, para generar y distribuir ingreso vía una mayor oferta de empleos que conduzca a salarios reales más altos. Y exige mejorar la organización y las políticas destinadas a lograr igualdad de oportunidades, con el fin de que los pobres puedan mejorar su adquisición de capital humano y físico para actuar en el proceso de generación de riqueza. Al ser las familias más pobres las que presentan un mayor número de hijos, su dificultad en acceder al capital humano y físico tiende a transformarse en un vehículo potencial para la transferencia intergeneracional de la pobreza.

(2) Una promoción fuerte del desarrollo tecnológico involucra una estrategia nacional, y no puede ser dejada simplemente a las iniciativas privadas guiadas por intereses particulares. La inserción de Chile en la economía internacional involucra un proceso de transformación productiva con equidad. Ello requiere un énfasis en la excelencia tecnológica y un aumento de la productividad de modo de generar ingresos y facilitar su distribución progresiva en el largo plazo.

Es preciso buscar un justo equilibrio entre los esfuerzos privados y públicos por generalizar este proceso en la economía, y no formar "enclaves" favorecidos por fenómenos circunstanciales. Es preciso organizarse para facilitar la adaptación de los trabajadores (aún de los actualmente ocupados) a este desafío, haciendo uso de los mecanismos institucionales existentes, la educación básica, media y técnico profesional, y del entrenamiento a nivel de la empresa. La promoción de la investigación tecnológica y la incorporación del cambio tecnológico a las necesidades del país son tareas fundamentales.

(3) Un reconocimiento de que los mercados no son perfectos involucra una organización en torno a regulaciones y políticas de precios, subsidios e impuestos en una concepción moderna de política económica. Conforme a esta última, el mercado orienta la asignación de recursos pero se reconoce la posibilidad de que sus guías no conduzcan al óptimo socialmente deseado. Existe un rol para la intervención, en el cual los instrumentos actúan a través del mercado y no en reemplazo de él, pero reorientando las fuerzas del mercado en la dirección deseada socialmente. En este sentido es preciso fortalecer las instituciones que velan por la regulación y supervisión de los mercados en el contexto mismo de una economía de mercado.

(4) El reconocimiento de la necesidad de buscar una concertación en torno a los precios macroeconómicos claves de

la economía, especialmente del salario y su relación con el tipo de cambio, es un reconocimiento también de que el mercado y los precios asignan recursos con impactos distintos sobre diferentes actores sociales. Es preciso crear una instancia donde "los diferentes actores sociales se vean a si mismos como socios en un proceso de creación de riquezas antes que como enemigos que se disputan un trofeo". Esto requiere, en el caso chileno, fortalecer a los sindicatos y a las organizaciones gremiales pero dentro de una concepción moderna de defensa de sus intereses particulares en el marco del interés social. La concertación al interior de la empresa es tan valiosa como aquella al nivel de directivas gremiales.

(5) En la misma línea anterior una modernización de los mecanismos de participación involucra el reconocimiento de que nadie está excluido, excepto por su propia voluntad, de la toma de decisiones sociales. Esto implica que hay que universalizar el proceso de democratización en el país, ideando formas de participación a través de una descentralización de las decisiones, no sólo a través del mercado, sino también a través de las organizaciones intermedias a nivel local, municipal y regional. La participación de la comunidad en la solución de sus propias necesidades resulta mucho más fructífera que un programa paternalista y centralizado de acción.

(6) El desafío para el estado en términos de redefinir su rol, implementarlo con eficiencia, y ser el gestor de la reorganización económica y social, involucra su propia modernización. De especial importancia aparecen la tecnificación de su personal, la formalización de la carrera funcionaria, el mejoramiento de las remuneraciones de sus funcionarios, su permanente posibilidad de capacitación y la creación de instancias intersectoriales que permitan una solución integral a los problemas que aborda. En el plano económico, la conformación de una instancia que impida la parcelación de decisiones que pueden ser inconsistentes entre sí es fundamental. En definitiva, en la discusión acerca del tamaño del estado es necesario invertir la preocupación: la calidad antes que la cantidad en la acción del estado.

(7) El respeto a los principios básicos de la Constitución debe formar parte de las normas ético-sociales que guiarán el ordenamiento económico y social. Sin embargo, como los problemas que se enfrentan son dinámicos, la tarea debe entenderse como un proceso antes que una actividad con principio y fin. Por eso, la modernización de las instituciones que fijan las normas en forma democrática, y aquellas que velan por su cumplimiento, debe ser una tarea prioritaria. La acción expedita del Parlamento y la Justicia es un determinante del éxito definitivo de cualquier sistema de organización. Por ello las tareas de modernización del

Parlamento y del Sistema Judicial deben ser prioritarias.

(8) La apertura de la economía a los mercados externos tiene una importancia fundamental en la estrategia de desarrollo del país. Ella requiere de acceso a la información sobre oportunidades comerciales, fuentes de financiamiento y posibilidades de inversión para el país. La modernización de los servicios exteriores del gobierno y el acceso a ellos de todos los actores sociales, sin distinción, es otra tarea importante de la nueva organización económica y social.

(9) La concentración del poder económico en el estado o en determinados grupos en el sector privado atenta contra la libertad personal ya que genera un poder desequilibrante y amenazante. Nadie puede asegurar que los actores sociales que sustentan el poder actúen en concordancia con las normas ético-sociales que se ha impuesto la sociedad. Por eso es preciso regular el accionar de tales grupos y del estado, a través de instituciones democráticamente representativas

(10) La falta de acceso a la educación, la capacitación y el financiamiento, así como una movilidad social limitada, atentan contra la posibilidad de expresar nuevas vocaciones empresariales en el mercado, aún a niveles de medianas y pequeñas empresas. Es necesario abrir las oportunidades de todo tipo para permitir que fructifique toda la riqueza emprendedora del país.

(11) El deterioro de los recursos naturales renovables así como la contaminación ambiental atentan contra la posibilidad de continuar creciendo y contra la calidad de vida ya que destruyen una de las formas de capital en que se basa el desarrollo. Es necesario regular y orientar el comportamiento de modo de asegurar un uso adecuado del ambiente y sus recursos y prevenir los daños que a la larga siempre terminan siendo demasiado caros para la sociedad.

Todos estos planteamientos representan condiciones para impedir el reduccionismo simplista, pecado mortal del neoliberalismo, que pretende forzar a toda la organización social a funcionar bajo los principios de funcionamiento de la economía. El principio de solidaridad es el principio organizador de la vida social, y es en ésta donde debe insertarse la organización económica.

REFERENCIAS

- Aylwin, Patricio 1991 En el Centenario de la Encíclica Rerum Novarum Conferencia de S.E. en la Universidad Católica de Valparaíso.
- CEPAL 1990 Transformación Productiva con Equidad, Santiago de Chile
- Maritain, Jacques 1936 Humanisme Integral; Probleme temporele et esprituele d'une nouvelle Chretiente, Fernand Aubier, Paris.
- Muñoz, O. 1991 Continúa el Neoliberalismo? borrador para discusión CIEPLAN Abril 1991
- PDC 1991 Tendencias en las Concepciones Económico-Sociales en el Mundo Actual borrador para discusión Comisión Económico-Social IV Congreso PDC
- Rodriguez, J. 1989 "La Economía Social de Mercado y el Sistema Social prevaleciente en Chile" en Revista Mensaje Marzo.Abril 1989
- S.S. Juan Pablo II 1987 Por una Economía de la Solidaridad. Mensaje de su S.S. Juan Pablo II con motivo de su visita a la Sede de la CEPAL. Santiago de Chile. 3 de Abril 1987.
- S.S. Juan Pablo II 1991 Encíclica Centesimus Annus Publicada por Conferencia Episcopal de Chile, Mayo 1991